

DICTAMEN DE FALLO



Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-004/2023
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS SERVER CAL USUARIO"

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190; siendo las 13:00 trece horas del día 02 dos de junio del año 2023 dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 134 Constitucional; 69 y 72 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 96 fracción III, 97 fracción IV de su Reglamento; y 29 punto 5 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; numeral 15 de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-004/2023 para la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS SERVER CAL DE USUARIO"; estando reunidos en la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, representada por su Titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, así como los que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en el presente proceso de la Licitación, se emite el presente FALLO al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES :

1. Que por parte de la Subdirección de Informática e Innovación de la CEAJ (dependiente de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación de este mismo Organismo), en su carácter de Área Requiriente, emitió el oficio número CEAJ/DAJI/SDII-012/2023 recibido el día 19 diecinueve de abril del 2023 dos mil veintitrés en la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ(Subdirección de Servicios Generales), mediante el cual solicitó llevar a cabo el procedimiento de licitación pública para la adquisición de 300 licencias microsoft windows server cal de usuario, con base a la suficiencia presupuestal de la partida 5971 "LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES", anexando para dichos efectos, la solicitud de adquisición de bienes y/o servicios identificada con el número 326 expedida con fecha 11 once de abril del 2023 dos mil veintitrés, la validación técnica emitida por la Dirección General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental (Jefatura de Gobierno) con número de folio 0270, en la cual se contienen los requerimientos técnicos necesarios para la adquisición de los bienes, las 03 tres cotizaciones, así como la investigación de mercado, en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Con fecha 17 diecisiete de mayo del 2023 dos mil veintitrés, se publicaron la Convocatoria y las Bases para la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-004/2023 para la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS SERVER CAL DE USUARIO", en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con fundamento en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.
3. Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día 24 veinticuatro de mayo del 2023 dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento, en correlación con los artículos 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, y conforme a lo contemplado en el numeral 6 de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-004/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS SERVER CAL DE USUARIO, formulando preguntas a la Convocante el licitante: GAMA SISTEMAS, S.A DE C.V.; levantándose el **Acta de Junta de Aclaraciones** misma que se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante.
4. Que con fecha día 29 veintinueve del mes de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en apego a lo establecido en los artículos 64, 65 y 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 9 y 9.1 de las Bases; haciendo constar el Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, en acompañamiento de la Licenciada Laura Cristina De la Torre, designada por el Órgano Interno de Control de la CEAJ, y del representante del Área requirente de los bienes el L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez, Subdirector de Informática e Innovación de la CEAJ, la presencia y participación de los licitantes ISD Soluciones de Tic, S.A. de C.V., Compucad S.A. DE C.V. y Gama Sistemas, S.A. de C.V., dando cuenta de ello con el registro de participantes, y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, en la cual se dio lectura de las Propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

		Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-004/2023			
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS SERVER CAL DE USUARIO"					
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS					
ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9/9.1	LICITANTE:	LICITANTE:	LICITANTE:	
		ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 5 (Acreditación). Debidamente requisitado, en caso de contar con el Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, vigente, anexas copia simple. Asimismo, El Licitante deberá adjuntar el original o copia certificada y copia simple para colejo, de los documentos que acrediten lo manifestado en este anexo, así como sus modificaciones y actualizaciones, si las hubiera, además de sus Poderes, en todos los casos debiendo contar su Boleta Registral. Para personas Jurídicas anexas fotocopias simples y original o bien fotocopia certificada para su colejo (el cual le será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral. Para personas Físicas anexas fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.	d)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 6 (Declaración de INTEGRIDAD y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	f)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales). Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible y constancia impresa del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	g)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social).	h)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 10 Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT y constancia impresa.	i)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 11 Copia simple de la Identificación Oficial Vigente del Representante Legal o de quien suscribe la propuesta.	j)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para todos los participantes.	k)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 13 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarías.	l)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 14 documentos solicitados en el Anexo 1 de las bases.	m)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 15 Fianza.	n)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-004/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS SERVER CAL DE USUARIO", se dio lectura al precio unitario antes de I.V.A. respecto de las propuestas de los LICITANTES por la única partida, siendo de la siguiente manera:

Comisión Estatal del Agua Jalisco		Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-004/2023				Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO	
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS SERVER CAL DE USUARIO"							
PROPUESTAS ECONÓMICAS							
No. PARTIDA	ARTÍCULO Y DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/MODELO	LICITANTE: ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.		
					PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL ANTES DE IVA	
ÚNICA	Licencia de acceso de cliente (CAL) de Microsoft, Perpetua, Microsoft Windows Server CAL 2022 de usuario. A nombre de la CEA Jalisco, administrable desde el tenant dc campos@jalisco.cea.onmicrosoft.com	100	SERVICIO	Microsoft Windows Server CAL 2022	\$943.00	\$94,300.00	
					SUBTOTAL	\$94,300.00	
					IVA	\$15,088.00	
					TOTAL	\$109,388.00	

Comisión Estatal del Agua Jalisco		Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-004/2023				Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO	
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS SERVER CAL DE USUARIO"							
PROPUESTAS ECONÓMICAS							
No. PARTIDA	ARTÍCULO Y DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/MODELO	LICITANTE: COMPUTCAD, S.A. DE C.V.		
					PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL ANTES DE IVA	
ÚNICA	Licencia de acceso de cliente (CAL) de Microsoft, Perpetua, Microsoft Windows Server CAL 2022 de usuario. A nombre de la CEA Jalisco, administrable desde el tenant dc campos@jalisco.cea.onmicrosoft.com	300	SERVICIO	Microsoft Windows Server CAL 2022-1 USER-CAL	\$859.00	\$257,700.00	
					SUBTOTAL	\$257,700.00	
					IVA	\$41,232.00	
					TOTAL	\$298,932.00	



Comisión Estatal del Agua Jalisco		Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-004/2023			Jalisco	
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS SERVER CAL DE USUARIO"						
PROPUESTAS ECONÓMICAS						
No. PARTIDA	ARTÍCULO Y DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/MODELO	LICITANTE: GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUB TOTAL ANTES DE IVA
ÚNICA	Licencia de acceso de cliente (CAL) de Microsoft, Perpetua, Microsoft Windows Server CAL 2022 de usuario. A nombre de la CEA Jalisco, administrable desde el tenant dcampos@jalisco.cea.onmicrosoft.com	300	SERVICIO	Microsoft Windows Server CAL 2022-1 USER-CAL	\$893.00	\$267,900.00
					SUBTOTAL	\$267,900.00
					IVA	\$42,864.00
					TOTAL	\$310,764.00

La Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo y/o Resolución" de las Bases de Licitación; los artículos 134 Constitucional; 69 y 72 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 96 fracción III, 97 fracción IV de su Reglamento; y 29 punto 5 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; emite el presente Dictamen de Fallo, para lo cual se establecen los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-004/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS SERVER CAL DE USUARIO", por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación, así como la Evaluación Técnica consistente en el análisis técnico emitido por la Subdirección de Informática e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco; así como las Evaluaciones Administrativa y Económica que suscribe la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua (Subdirección de Servicios Generales), que se insertan



Au. Francia # 1726,
 Colonia Moderna,
 Guadalajara, Jalisco, México,
 C.P. 44190.

III. Que de acuerdo con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-004/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS SERVER CAL DE USUARIO", y derivado de la evaluación técnica, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, procedió con la revisión del cumplimiento de los documentos administrativos y legales que conforman la proposición de los licitantes que presentaron propuestas para el presente procedimiento y que cumplen técnicamente, obteniendo lo que a continuación se plasma:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-004/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS SERVER CAL DE USUARIO"				
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.				
ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	NO CUMPLE EL LICIANTE OFERTA LA CANTIDAD DE 100 LICENCIAS, DEBENDO SER 300, POR LO QUE NO SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE CONFORME AL ANEXO 1.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	NO CUMPLE EL LICIANTE OFERTA LA CANTIDAD DE 100 LICENCIAS, DEBENDO SER 300, POR LO QUE NO SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE CONFORME AL ANEXO 1.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) debidamente requerido, en caso de contar con el Registro Único de Proveedores y Contratos emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, vigente, anexar copia simple. Asimismo, el Licitante deberá adjuntar el original o copia verificada y copia simple para cotejo, de los documentos que acrediten lo manifestado en este anexo, así como sus modificaciones y actualizaciones, si las hubiera, además de sus Poderes, en todos los casos, deberán contar con su Boleto Registral Para personas Físicas, anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente. En caso de no contar con el RUPC: Para personas Jurídicas anexar fotocopia simple y original o bien (fotocopia certificada) para su cotejo (el cual se será desuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleto Registral Para personas Físicas anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.	d)	PRESENTA RUCP P13574 Y COPIAS CERTIFICADAS LAS CUALES FUERON COTEJADAS AL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.	PRESENTA RUCP P13574 Y COPIAS CERTIFICADAS LAS CUALES FUERON COTEJADAS AL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco)	f)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales) Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible y constancia impresa del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales. De acuerdo al numeral 24 de las presentes "BASES"	g)	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS IMPRESA EN SENTIDO POSITIVO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS IMPRESA EN SENTIDO POSITIVO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS IMPRESA EN SENTIDO POSITIVO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES"	h)	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS IMPRESA EN SENTIDO POSITIVO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS IMPRESA EN SENTIDO POSITIVO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS IMPRESA EN SENTIDO POSITIVO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.
Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia del INFONAVIT y constancia impresa). De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES"	i)	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS IMPRESA EN SENTIDO POSITIVO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS IMPRESA EN SENTIDO POSITIVO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS IMPRESA EN SENTIDO POSITIVO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.
Anexo 11 Copia simple de la identificación Oficial Vigente del Representante Legal o de quien suscriba la proposición.	j)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para todos los participantes.	k)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (MEDIANA)	CUMPLE (GRANDE)
Anexo 13 Manifestación de haber al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	l)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 14 documentos solicitados en el ítem 1 de las Bases.	m)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 15 Firma.	n)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES:	Se desecha la propuesta del proveedor ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. con base a lo establecido en el numeral 10 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS incisos a) y j).			
Elaboró Luisa Fernanda Lopez Saldaña C. Luisa Fernanda Lopez Saldaña Auxiliar de Compras	Revisó [Firma] Mtra. Elizabeth Hernández Jefe de Contratación Administrativa	Vale por [Firma] L.A. Hernández Subdirector de Servicios Generales		




Acorde a las evaluaciones técnica y administrativa, se tiene que:

1. Licitante “**ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**”, la proposición presentada por este licitante NO CUMPLE técnica ni administrativamente, debido a que la cantidad de servicios que oferta son menores a los requeridos por la convocante, es decir, oferta 100 en lugar de 300, razón por la cual nacen los supuestos previstos en los incisos b) y j) del numeral 12 de las Bases de la Licitación.

2. Licitante “**COMPUCAD, S.A. DE C.V.**”, la proposición presentada por este licitante CUMPLE técnica y administrativamente, para la partida identificada como única del presente procedimiento de adquisición, con los requisitos administrativos y legales, solicitados por la Convocante, así como a lo establecido en la junta de aclaraciones correspondiente.

3. Licitante “**GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**”, la proposición presentada por este licitante CUMPLE técnica y administrativamente, para la partida identificada como única del presente procedimiento de adquisición, con los requisitos administrativos y legales, solicitados por la Convocante, así como a lo establecido en la junta de aclaraciones correspondiente.

IV. Acto seguido y tomando en consideración las propuestas de los Licitantes que cumplen técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocante en las Bases de la Licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones, y habiendo analizado las propuestas económicas respecto del monto ofertado conforme a sus Anexos 3, se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, lo siguiente:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COMPUCAD, S.A. DE C.V.				GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.				COSTO PROMEDIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) LICITANTE	COSTO PROMEDIO UNITARIO DE ACUERDO ESTUDIO DE MERCADO (IVA INCLUIDO)	% LICITANTE VS COSTO PROMEDIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	TOTAL			
UNICA		300	SERVICIO	Licencia de acceso de cliente (CAL) de Microsoft, Perpetua, Microsoft Windows Server CAL 2022 de usuarios. A nombre de la CEA Jalisco, administrable desde el tenant dicampos@jalisco.cea.onmicrosoft.com	\$859.00	\$257,700.00	\$41,232.00	\$298,932.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$996.44	\$1,290.65	-22.80
					\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$893.00	\$267,900.00	\$42,864.00	\$310,764.00	\$1,035.88	\$1,280.65	-19.74
OBSERVACIONE					En la presente evaluación económica, sólo están considerando las propuestas de COMPUCAD, S.A. DE C.V. y GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., por cumplir técnica y administrativamente. Asimismo, la propuesta ofertada por el Licitante COMPUCAD, S.A. DE C.V., arroja el precio más bajo.										
ELABORÓ					REVISÓ					VALIDÓ Y AUTORIZÓ					
 C. Luisa Fernanda López Saiz Auxiliar de compras de la CEAJ					 Lic. Humberto Valdez Jefe de Compras, Subcomité de la CEAJ					 L.A. Hermilio Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Subsidio de Servicios Generales de la CEAJ					

V. En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66 numeral 2, 67, 72 punto 1 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 97 fracción IV de su Reglamento, así como el numeral 15 de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-004/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS SERVER CAL DE USUARIO", se emiten los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO. Que el Licitante denominado "COMPUCAD, S.A. DE C.V.", al haber presentado los documentos, cumplir con las especificaciones y requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta con precio más bajo, solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requirente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición; por lo que la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, resuelve procedente adjudicar y se le adjudica la PARTIDA ÚNICA, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 97 de su Reglamento, por un monto de \$298,932.00 (Doscientos noventa y ocho mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 moneda nacional) IVA incluido.

Es de señalar, que el monto adjudicado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento.

Asimismo, el licitante adjudicado queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a la entrega de lo siguiente:

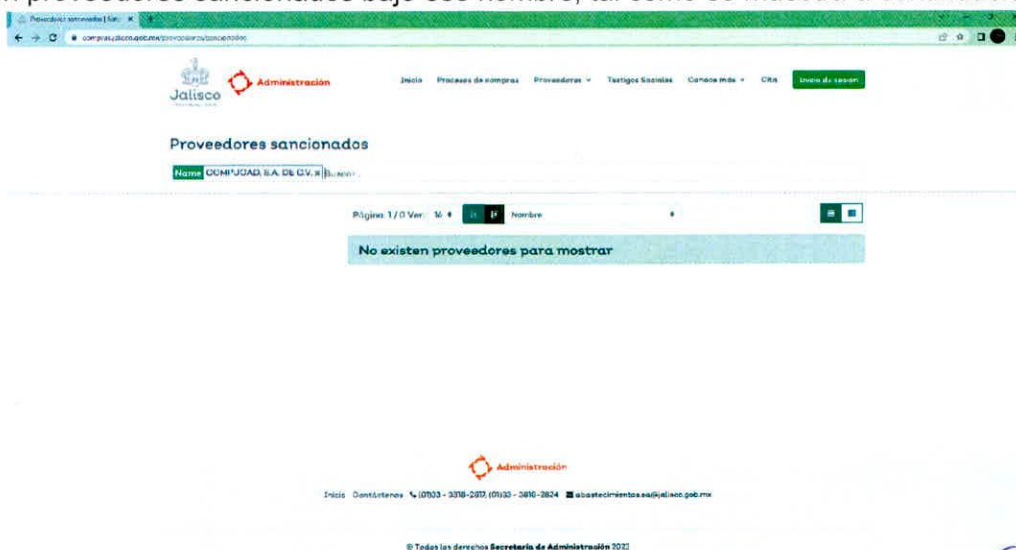
PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	GARANTÍA
Única	300	Servicio	LICENCIAMIENTO MICROSOFT Licenciamiento: Licencia de acceso de cliente (CAL) Marca y Fabricante: Microsoft Vigencia perpetua Cantidad: 300 Tipo de Licencias: Microsoft Windows Server CAL 2022 de usuario. Gestión e Implementación: Licenciamiento a nombre de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, Administrable desde tenant dcampos@jaliscocea.onmicrosoft.com Asistencia Técnica: La definida por el fabricante. Garantía: de acuerdo a las políticas del fabricante.	MICROSOFT	1 AÑO
TIEMPO DE ENTREGA:			Dentro de 1 día hábil siguiente a la firma del contrato.		
LUGAR DE ENTREGA:			En el domicilio que ocupa el Almacén de la CEA ubicado en: Alsacia número 780, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190.		

SEGUNDO. Por cuanto hace al participante denominado **“GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.”**, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular, el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, resuelve **no adjudicar por ofertar un costo superior al del licitante adjudicado**, tal y como se advierte de la evaluación económica plasmada en el CONSIDERANDO IV de este Dictamen de Fallo.

TERCERO. Por cuanto hace al participante denominado **“ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.”**, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular, el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, resuelve **desechar y desecha la propuesta, por devenir las causales previstas en el numeral 12 incisos b) y j) de la Licitación CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-004/2023 por no cumplir con lo requerido** por la convocante, de acuerdo a las consideraciones establecidas en la evaluación técnica y administrativa, contempladas en los CONSIDERANDOS II y III de este dictamen de fallo.

CUARTO. Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la Orden de Compra respectivamente, con el licitante adjudicado en el presente proceso. Por lo que el **“LICITANTE”** adjudicado, deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 101 de su Reglamento, razón por la cual, con esta notificación del dictamen de fallo, las obligaciones que de esta derivan, serán exigibles conforme a las bases de la convocatoria y sus anexos, la junta de aclaraciones, y su propuesta, en las cantidades, plazos, términos, especificaciones y características solicitadas por la Convocante.

QUINTO. Con base al artículo 52 de la Ley, se verificó en la página <https://compras.jalisco.gob.mx/proveedores/sancionados> si el licitante al que se le adjudica la partida de este proceso de contratación, se encuentra inhabilitado, a lo cual el sistema arrojó que no existen proveedores sancionados bajo ese nombre, tal como se muestra a continuación:





En caso de incumplimiento del proveedor adjudicado, se le harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

SEXTO. Notifíquese el presente Dictamen de Fallo al Licitante adjudicado, en los términos del artículo 69, apartado 4, de la Ley, asimismo el contenido del presente Dictamen de Fallo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la CEAJ, en el domicilio de la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la Convocante pueda hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su Anexo 4.


SÉPTIMO. Que se señala la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la "CONVOCANTE", ubicada en la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, para la firma de la Orden de Compra y contrato.


OCTAVO. Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Unidad Centralizada de Compras, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo el presente Dictamen de Fallo a las 13:30 trece horas con treinta minutos del día de su inicio.

POR LA CONVOCANTE		
NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo.	Subdirección de Servicios Generales y Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ.	
Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco.	Jefatura de Compras Gubernamentales de la CEAJ.	

C. Luisa Fernanda López Saldaña.	Auxiliar de Compras de la CEAJ.	<u>Luisa Fernanda López S.</u>
----------------------------------	---------------------------------	--------------------------------

Por el Área Requirente		
Nombre	Cargo	FIRMA
L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez.	Subdirector de Informática e Innovación de la CEAJ.	

Por el Órgano Interno de Control		
Nombre	Cargo	FIRMA
Lic. Laura Cristina De la Torre Aguilar.	Representante del OIC de la CEAJ.	

REPRESENTANTE EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ ANTE LA CEAJ.		
Lic. Paris González Gómez.	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	

-----FIN DEL DICTAMEN DE FALLO-----